



Parque de las Ciencias

Expediente núm.: 034/2009

Asunto: Contrato adjudicación Servicio Limpieza Parque de las Ciencias
Resultado trámite de calificación previa

En atención al resultado del trámite de calificación de la documentación administrativa presentada por las empresas participantes en el procedimiento para la adjudicación del contrato referenciado en el asunto, el cual ha tenido lugar en la reunión de la Mesa de Contratación del pasado día 18 del mes en curso, se han apreciado las siguientes circunstancias:

Licitadores definitivamente admitidos.

Sierra Nevada, SCA.
ISS Facility Services, SA.
Grupo FISSA.

Licitadores que deben subsanar deficiencias.

Eulen, SA:

1. Rectificar el justificante de constitución de la garantía provisional -seguro de caución- para que donde dice "... al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos..." diga "... al primer requerimiento del Consorcio "Parque de las Ciencias"...".
2. Aportar justificante de constitución del seguro de responsabilidad civil en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación vigente a la fecha de conclusión del plazo de presentación de ofertas.

Limpieza Castor: Necesidad de aportar poder de representación del firmante de la proposición debidamente bastantado.

Clece, SA:

1. Rectificar el justificante de constitución de la garantía provisional -seguro de caución- para que donde dice "... al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos..." diga "... al primer requerimiento del Consorcio "Parque de las Ciencias"...".
2. Aportar justificante de constitución del seguro de responsabilidad civil en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación vigente a la fecha de conclusión del plazo de presentación de ofertas.

Licitadores excluidos.

Fomento de Construcciones y Contratas, SA: presentación fuera de plazo.
ASM, SA: presentación fuera de plazo.

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación, los licitadores en cuya documentación se han apreciado deficiencias u omisiones dispondrán de un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a contar desde la recepción de la notificación personal de la correspondiente comunicación, para corregir y/o subsanar las deficiencias observadas; sin perjuicio de proceder a la publicación de este trámite en el Perfil de Contratante del Consorcio.

Granada, 21 de diciembre de 2009.

Ernesto Páramo Sureda
Director

Consorcio Parque de las Ciencias

Avd. del Mediterráneo s/n
18006 Granada, España
Telf: 958 131 900
Fax: 958 133 582
e-mail: info@parqueciencias.com
internet: www.parqueciencias.com

Consejería de Educación
Consejería de Medio Ambiente
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa Junta de Andalucía
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Ayuntamiento de Granada
Diputación Provincial de Granada
Universidad de Granada
Fundación Caja Rural
Fundación CajaGRANADA